



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 de Setiembre de 2017

Res. DECECO-N° 787/17

Expte. N° 6684/17

VISTO:

La Factura N° B 0004-00000675 de la firma CREAM S.R.L., por la suma total de \$ 25.469,76 (pesos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta y seis centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de impresión de carpetas institucionales tamaño A4 (cerradas), en ilustración de 350 grs. con solapa y barniz UV brillo, para ser entregadas en distintos eventos.

Que se solicitó presupuestos a firmas del rubro, resultando el más conveniente el de la firma CREAM SRL, por su costo.

Que obra en las actuaciones la correspondiente imputación del gasto y autorización de trámite urgente, dado la realización de las Jornadas Nacionales de Derecho Contable.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a realizar el pago de la Factura B-N° 0004-00000675 de la firma CREAM SRL, CUIT N° 30-58676257-1, por la suma total de \$ 25.469,76 (pesos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta y seis centavos), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 25.469,76 (pesos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta y seis centavos), a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jes

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa